Miércoles 26 de Setiembre de 1888 — Capital de la República Argentina — Año V—Número 1577

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual	1.00 $ m$n.
Número del dia	0.04 »
Idem atrasado	0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

REDACCION

Candidatura del Dr. Juarez Celman

Consagrado Fígaro por deber de conciencia á ayudar el prestigio de la persona y de la política del actual Presidente de la República, no puede dejar de reproducir el sensato artículo, que como la expresion de su juicio maduro, escribiera, poco antes de morir, el inolvidable Doctor D. Onésimo Leguizamon.

Fígaro sabe que un diario gana poco renombre ofreciendo como *fiambre* lo que la víspera hayan insertado sus demás colegas; pero cuando se trata de algo, por lo cual se hace justicia á un hombre, al cual contribuye á elevarlo cada vez mas, y á radicarle su merecida reputacion, debe prescindir de escrúpulos de empresa y divulgar lo mas que se pueda el conocimiento de ese hombre á quien se ha vinculado por la conviccion y el respeto.

Esta es la razon por la cual reproduce Fígaro á continuacion el juicio, inédito, del Dr. Leguizamon, y que toma de las columnas de su estimable colega *La Tribuna Nacional*.

Dice así:

LA CANDIDATURA
DEL DOCTOR JUAREZ CELMAN

(Escrito inédito del dr. Leguizamon)

Imposicion, sucesion.—*B. Mitre.*
Nepotismo.—*D. F. Sarmiento.*

A la candidatura del doctor Juarez Celman se le encuentran defectos que se relacionan directamente con el Presidente de la República. Se la supone impuesta por él é impuesta en la familia del Presidente, creando por su medio cierto órden hereditario en el gobierno. Si estos cargos resultasen exactos, serian en verdad muy atendibles porque afectan á la libertad electoral y al sentimiento republicano.

Nos ocuparemos de ellos mas adelante: conozcamos primero el candidato.

¿Quién es el doctor Juarez Celman?

Este personaje no es ni una antigua personalidad, ni un nombre histórico, ni un viejo caudillo político. No es un gran escritor, ni un gran orador. No ha vivido largos años en los Ministerios nacionales, ni ha calentado por lustros enteros las poltronas de la magistratura ó del Senado, ni ha fundado ciudades fantásticas, ni ha cambiado el curso de los rios, ni ha ganado batallas. Otros lo hicieron por él, con su concurso y con su aplauso ó su censura.

El Dr. Juarez Celman es un hombre público, y sobre todo un hombre político.

Abogado inteligente del foro de Córdoba, miembro de la legislatura de su provincia, ministro de gobierno; luego su gobernador; hoy su senador en el Congreso y gefe del partido que dirige los destinos de la misma, el doctor Juarez Celman es uno de los primeros hombres políticos que tiene hoy el país, porque la importancia política de los hombres se mide por su participacion é influencia en la administracion nacional en que actúan.

Al rededor del actual Presidente se ha organizado un gran partido que tiene orígenes definidos, aspiraciones marcadas y tendencias conocidas. Ese partido se llama *nacional*, y aunque así no se llamase lo seria mas que ninguno, porque un partido que dá con su esfuerzo poderoso, solucion definitiva á las grandes cuestiones nacionales que se llaman capital de la nacion, conquista y colonizacion de los desiertos, arreglo de los límites internacionales, unidad monetaria, prerogativa nacional en materia de bancos, y que, como labor diaria, estiende los ferro-carriles, los telégrafos y todos los progresos materiales sobre el suelo de la nacion entera asegurando su paz interna y duplicando sus rentas en beneficio de todos, no puede menos de ser nacional por sus orígenes, por sus propositos y por sus fines.

Ese partido ha sostenido y defendido, además, en el gobierno, los verdaderos principios de la soberania nacional contra la indebida y peligrosa intromision de poderes estraños y ha sabido radicar por medio de leyes claras y progresistas, la verdadera independencia del pensamiento, de la conciencia y de la condicion civil de los ciudadanos. Para realizar todas estas conquistas, las mas grandes sin duda de los tiempos modernos, ha sido necesario luchar en los campos de batalla, en los parlamentos, en la prensa y hasta en los acuerdos de gabinete. El credo del partido nacional está escrito en esos actos. Ante su programa y su accion viril, las antiguas agrupaciones se han disuelto, y los viejos partidos se han refundido.

Como consecuencia necesaria, el partido *nacional* debiendo ser el mas antiguo por su bandera, que es la Constitucion, resulta será la vez el mas nuevo, por haber dado á las instituciones la *última mano*, y el mas jóven porque sus obreros en su mayor parte son hombres jóvenes.

Como candidato de la gran mayoria del partido *nacional* para la próxima presidencia, figura en primer término el doctor Juarez Celman. Sus antecedentes de hombre público, le señalan entre sus correligionarios este papel prominente. Juarez Celman fué uno de los principales sostenedores en el interior de la candidatura del actual Presidente de la República, llamada entonces por tal razon, candidatura *cordobesa*.

Los electores de Córdoba dieron el triunfo en parte esencial á aquel candidato, y sus representantes en el Congreso encabezaron el movimiento de la evolucion nacional de 1880 y personificaron todos los ódios locales que armaron á la ciudad de Buenos Aires contra las provincias.

El doctor Juarez Celman ha hecho luego en Córdoba un gobierno progresista y benéfico. La Córdoba antigua, se ha trasformado moral y materialmente bajo la accion gubernativa del doctor Juarez Celman.

Quién hubiese visitado años atrás aquella ciudad lóbrega, poco higiénica, dominada materialmente por campanarios y torres, y socialmente por doctores y clérigos; ciudad oscura, tortuosa, metida en el hueco del rio, con una tolderia detrás de cada convento y con una concurrencia de razas confusas á todas horas en las iglesias, sin mas comercio que sus tabletas, sus rosquetes, sus *cribos* y puntillas, se sorprenderia al llegar hoy por el tren del Este ó del Norte y encontrarse de improviso, como una vista mágica, con una ciudad blanca, limpia; con avenidas, arboledas, paseos, jardines, baños, aguas corrientes, gas y todo género de industrias, desde la peleteria hasta la porcelana.

Penétrese en ella, y en vez de los frios alojamientos del convento, donde se comia de vigilia, se tiene donde elegir entre hermosos hoteles, que dán habitaciones y comida como en cualquier ciudad del litoral ó de Europa.

Su sociedad habla de teatro, de literatura, de ciencias y de modas; y sus legisladores, de registro civil, de libertad de imprenta, educacion liberal, de irrigacion, obras de saneamiento, libertad de conciencia, etc.

Esta trasformacion física, intelectual y social de Córdoba, es obra reciente, y en gran parte se debe al partido político de que es jefe prestigioso é influyente el doctor Juarez Celman.

Como hombre público, sus ideas son definidas y sus obras meritorias; como hombre privado, su conducta es moral, sus procederes amistosos y leales. Su popularidad la debe á su constante labor por hacerse de amigos y conservarlos. Juarez es escritor, es orador, es razonador, sin ser nada de esto en un grado culminante; pero Juarez tiene una calidad que lo designa á las altas posiciones de mando y de influencia sobre sus conciudadanos—es hombre de ideas liberales definidas; es conciliador; tiene carácter.

¿Le son superiores en este sentido ninguno de los otros candidatos, Irigoyen, Rocha?

Ninguno.

Pintado el personaje, veamos ahora cómo es que ha resultado el candidato preferido del partido *nacional* para la futura presidencia de la República.

Desde luego, nadie es candidato sin quererlo, sin tener ambicion. El que diga que no la tiene obra hipócritamente ó falta á la verdad; hasta los tontos encuentran bueno *ser candidato* y suele hacérseles sustancia.

El doctor Juarez Celman tiene ambicion y viene trabajando hace cinco años para ser candidato á la presidencia. Sus trabajos han sido públicos en San Luis, en la Rioja, en Entre-Rios y en Santiago. En estas últimas provincias, sus amigos han luchado en el Congreso y en la prensa para sostener el órden político conveniente á Juarez, aún contra la política del Presidente.

En Entre-Rios, Juarez sostiene á Racedo contra al Presidente, que sostiene á Febre; en Santa-Fé, Juarez sostiene la pretensiones de Zeballos contra el Presidente, que apoya la situacion actual; en Santiago, Juarez sostuvo á Pintos contro el Presidente, que apoyó á Unzaga y á Silva: en algunas de ellas la opinion de Juarez ha prevalecido. El que haya seguido un poco la marcha de la política y no haya visto esto, es un cándido ó un palurdo.

Mientras Juarez luchaba por sus amigos para prevalecer en Entre-Rios, en Santiago y en Santa-Fé, conserva intacta su influencia en Córdoba y la estiende sobre Catamarca por medio de los Figueroa; sobre la Rioja por medio de Bustos y Ocampo, sobre Jujuy por medio de Perez, y en San Luis, por medio de Mendoza.

¿Tenia parte el Presidente en estos trabajos?

Creemos que nó, porque en algunas partes los amigos del Presidente eran adversarios de los amigos del doctor Juarez.

Al aproximarse la lucha presidencial, el doctor Juarez Celman, sin ser quizá el hombre mas prominente del partido *nacional*, resultó ser el que tenia mas capital político propio, mayor influencia en el seno del partido y por consiguiente mayor número natural de partidarios para ese rango.

¿Lo ha consentido el Presidente? Sí, y nó; pero, no es esto lo que debe averiguarse. Dado el estado de los trabajos políticos del doctor Juarez, el presidente no tenia ni podia tener interés en contrariar la inclinacion de sus amigos en favor de aquel, por ser uno de los amigos mas leales de su administracion y una de las figuras políticas mas prominentes de su partido.

Contrariar los trabajos del doctor Juarez habria sido mostrar parcialidad en favor de otro.—¿Ha contrariado acaso los trabajos en favor del doctor Irigoyen ó de otros candidatos?

Esto esplica, pues, el hecho de que el doctor Juarez Celman sea el candidato de la gran mayoria del partido *nacional*.

Sus antecedentes como correligionario, como hombre de gobierno y como hombre privado, son buenos y conocidos.

Si su candidatura resulta triunfante, el porvenir dirá si él sabe mostrarse consecuente y fiel con las cualidades, principios y tendencias que le reconocemos. Por el momento ellas le señalan una personalidad jóven, pero bien definida.

Esto basta.

Los ataques que su candidatura ha sufrido hasta hoy, respetan esos antecedentes: nadie dice que sea un hombre inmoral y retrógrado ó infiel á los compromisos de la amistad ó del deber público.

Los cargos son dirigidos al orígen que *se supone* gratuitamente á su figuracion como candidato.

El General Mitre decia: es una *imposicion* ó una *sucesion*. Sus adversarios lo han repetido.

Nada es mas injusto que este cargo, si se tiene en cuenta los antecedentes mencionados.

Pregúntese á los numerosos partidarios que el doctor Juarez Celman tiene en las filas de la *oposicion* en Buenos Aires (mitristas), en Santa Fé (zeballistas), en Entre Rios (antiracedistas), en Santiago (pintistas) en Corrientes (antiderquistas), si álguien les ha impuesto á Juarez. El presidente no ha podido imponer, puesto que se trata de los adversarios de los poderes oficiales que el presidente sostiene mas bien.

Suponer lo contrario seria absurdo.

Los gobiernos de algunas provincias sostienen oficialmente al doctor Irigoyen, y el de Buenos Aires al doctor Rocha, estando el doctor Juarez apoyado por los elementos populares,—¿quién ha podido *imponerles* esa candidatura?

¿Los poderes oficiales y partidos situacionistas que apoyan al doctor Juarez, no eran libres de apoyar otro candidato?

El cargo de *imposicion* se desvanece con el análisis. La frase ha hecho camino solo conducida por el adversario; no es arma legítima, es mercaderia de contrabando.

El cargo de *sucesion* ó *nepotismo* que en la hipótesis significaria lo mismo, es mas ingenioso que real. Frase de gran efecto como todas las de Sarmiento, anda esta vez dando vueltas por el aire como rueda pirotécnica presentada para solaz de los desocupados ó engañifla de tontos.

El doctor Juarez Celman, no es ni heredero del General Roca, ni su *nepote* (sobrino de papa).

Solo las esposas de ambos señores son hermanas; ellos están en el segundo grado de afinidad: parentesco político.

O. Leguizamon.

BREVES APUNTES

Bartolito se ha enunciado

Se necesita tener un *tupé* máximo, para firmar la carta que Bartolomé Mitre y Vedia, suscribe ayer, dirigida á los administradores de *La Prensa* y *Tribuna Nacional*, disculpándose de haberlos engañado, *como á chinos*, haciéndoles creer que *La Prensa Argentina*, diario *único* que apareció al dia siguiente de la inhumacion del cadáver de Sarmiento, no seria repartido á nombre de UN SOLO DIARIO, sino vendido á 10 centavos, en representacion de todos, TODOS, los diarios de la Capital.

Qué cinismo!

La disculpa de Bartolito es esta: que no obstante de imprimirse en su casa *La Prensa Argentina* y convenir, él, con todos los colegas que *nadie* repartiria ni un número, su administrador, el de la misma casa, habia comprado, *sin saberlo Bartolito*, 18.000 ejemplares con que obsequió, solo *La Nacion*, á sus suscritores.

Vaya una cochinada!!!

Y agrega, como podria agregar un *calderi tachi*, que el asunto tiene una compostura, á saber:

Pagar *materialmente* el perjuicio, ya que estaba satisfecho *moralmente*.

Satisfecho? con qué? con la carta de Bartolito?

. . . .

Vaya una candidez la de nuestros colegas quejarse de esto!!!

Lo que entristece y desencanta, es pensar que es nada menos que Presidente de la *Asociacion de la prensa* (de la prensa!!!) el que tal hace.

Señor!! cómo nos roban!!

Es magnífico!

El pobrecito Fígaro mete su escaso cerebro en una retorta, para producir sus *Breves apuntes*, les dá toda la frescura y oportunidad del dia y sus colegas, *los grandes*, haciéndose los zonzos y diciendo: él es muy chico y como á muchacho le podemos tomar sus cosas..... nos las toman en efecto. Unas veces nos agarran la noticia *íntegra* y otras las mismas ideas, dándolas vuelta.

Otz! Hagan favor, no embromen.

Hagan como nosotros: cuando *debemos* copiar, decimos perteneciente á *tal diario*, como lo prueban nuestras líneas al trascribir hoy el artículo del señor Leguizamon.

En el clavo

Como lo hemos ya dicho, la prensa opositora tiene tema para atacar al gobierno en el hecho de que el Presidente de la República acompañó el cadáver de Sarmiento, permitiéndose el lujo de ir en carruaje, mientras que don Bartolo, Lainez y Alberú lo hicieron á pié, sufriendo *patrióticamente* los rigores de un tiempo crudo.

A estas quejas lastimeras del *civismo herido* en su mas delicada fibra, falta la nota quejumbrosa del círculo beato, que así, como sus colegas de oposicion, puede ver tambien en el *gran crimen* del Presidente, un ataque sacrílego contra los derechos divinos de la Iglesia.

La oposicion ha demostrado dos cosas.

Primera: que si el doctor Juarez Celman usa coche cuando lo precisa y le dá la gana, el país se arruina.

Segunda: que llamándoles nosotros tinterillos, tenemos el privilegio de arrancarles artículos magníficos, cuyo resultado es espléndido, pues ponen en descubierto las intenciones y propósitos que abrigan los señores que tanto declaman contra la actual administracion.

Ya sabemos donde les pica: vemos la cabeza del clavo, y allí daremos en adelante, para ver si son tan rebeldes á las *influencias* como lo dicen.

Valero

Muy obsequiado y aplaudido fué este viejo actor anoche, destinada á su beneficio.

Indudablemente la eleccion de la pieza correspondia á su escuela; uno de esos dramas fuertes que hacen pasar al auditorio por impresiones de ansiedad y de sentimiento merced á una correcta interpretacion.

Felicitamos al viejo y simpático actor.

Cámara de Diputados

Se reunió ayer en minoría esta Cámara, bajo la presidencia del doctor Tagle.

Despues de haberse discutido sobre la hora mas conveniente para celebrar sesion sin interrumpir la labor de la Cámara de Senadores, se resolvió, no pudiendo hacer otra cosa, estando en minoría, compeler á los Diputados inasistentes á reunirse con el objeto de resolver lo mas conveniente para proseguir sus tareas sin interrupcion.

Ya quedan muy pocos dias para terminarse el periodo legislativo, é indudablemente no le será posible á esta Cámara resolver en él los múltiples asuntos de importancia que tiene á su consideracion.

¿Quiénes son socios?

Entre los mil actos de simple administracion pero que no entran en el programa del Presidente de la «Asociacion de la Prensa,» se encuentra el muy indispensable de la publicacion nominal de los que figuran como socios activos ó pasivos.

Muchas personas y nosotros mismos se han y nos hemos preguntado: ¿quiénes son nuestros consocios? ¿cómo se llaman? Es necesario conocerlos.

Y si se considera que la aceptacion de muchos socios ha sido hecha sin observarse las formalidades establecidas por los Estatutos, esa necesidad se impone con mayor fuerza.

El Presidente de la Asociacion, que poco se preocupa del adelanto de ella, debe hacer publicar esa lista que será un auxiliar importante en la próxima eleccion de la Comision Directiva para los que, como nosotros, pensamos sostener nuestros candidatos en reemplazo de cuanto elemento inservible hay al presente en esa comision.

Ya vé, procedemos con toda franqueza. Mas claro; echele agua.

Esa lista debe pablicarse porque es necesaria para que todos nos conozcamos, ya que el local de la Asociacion no es el centro mas concurrido por sus miembros.

Proyecto Barros

Por falta de espacio no publicamos hoy, como oportunamente lo habíamos prometido, el cálculo aproximativo de gastos y recursos para el servicio de pensiones, segun el proyecto Barros.

Lo haremos próximamente.

En la Capital no hay mingitorios.

Y sin embargo sobra quien los necesite.

Y asimismo tambien la Policia, cumpliendo una ordenanza municipal, se lleva preso y multa al que se le encuentra ocupado en la calle en desalojar sus demasías.

—Marche.

—Por qué?

—Por que está....

—Pero si no puedo aguantar....

—Marche.

Entran á la Comisaría.

—Cuánto debo?

—Dos pesos.

—Tome dos con quince, porque tambien metí un barullo, que aunque sin querer, era ruidoso. Yo pago por que soy honrado.

MI SECCION

Notas teatrales—No cabe duda, nuestro público es variable, variabilísimo; en todo semejante al barómetro.

Por la mañana lluvioso, á medio dia buen tiempo y por la noche variable.

Esto en cuanto á la naturaleza; pero aplicable al arte, por aquello de ¿qué es el arte sino el esfuerzo del hombre por imitar la naturaleza?

Necesariamente, pues, aquel, es decir el arte, tiene que ser lluvioso, bueno y variable.

Esta idea que para algunos será risible, para nosotros es muy lógica y perdónesenos el error en razon de la ingenuidad y buena voluntad; al fin y al postre un *error* sin *h* no es un *error* monstruoso.

Coquelin, el gran actor de la comedia francesa, fué durante el tiempo que estuvo en Buenos Aires *l'enfant gaté* del Politeama.

Pero él no vino á conquistar un nombre, vino á imponerse, vino precedido de gloria y nadie se habria permitido dudar si era ó no un actor eximio.

Hemos sido educados á la francesa mas que á la española, y en esto hay su razon poderosa (nuestro buen gusto);—la tierra de Pelayo no es ya la tierra de Pelayo; y esto que molestará á mas de un ahijado de Santiago es una verdad de *á folio*; nuestra madre patria produce solo buenos garañones, y muy buenos; en este punto se lleva la palma la patria de Pelayo.

Pues como deciamos, tenemos mucho de *gabachos*, aunque el *anglicanismo* de mas ó menos buen gusto, segun el prisma con que se mire, se nos impone paulatinamente.

Y bien, Coquelin, como toda su compañia mereció los honores de buen tiempo, barométrica y artisticamente hablando; á pesar de haber actuado en una época casi siempre *venti-pluviosa*, como son, segun el almanaque de Bristol, Agosto y Setiembre.

Menos feliz que el anterior, Roncoroni, cuyo nombre parece indicar algo como resfrio ó ronquera (en buen castellano *constipado*), ha sido menos feliz que el anterior, á pesar de haber llegado en una época mas poética y menos ventosa; precisamente cuando empiezan los *peros á blanquear*.

Pero termométricamente y rompiendo la cronologia y *sibilítica* pronosticacion de Bristol, superior sin disputa á Teresa Meraldi y á cuanta diva imitando á la de *Cumas*, se permitió alguna vez dar la buena ventura, la naturaleza fué desfavorable, *venti-pluviosa*, como no lo habia sido anteriormente.

Y es esto raro en el siglo del vapor; cuando todo debia andar de prisa no nos damos cuenta de ese atraso; tanto mas que es hoy vulgar aquello, de que el que no corre vuela; y el tiempo, viejo siempre verde, debe conocer este axioma vulgar.

Confesemos, entre tanto, que delinquió, que anduvo errado ó llegó tarde á la raya; es decir le pasó lo que al «Ecurie Prisionero» el domingo pasado.

Roncoroni no es una de esas vulgaridades que tienen la propiedad de hacer feliz al público grueso con sandeces y groserías de un gusto discutible, no, señor, Roncoroni tiene para todos, desde la gracia insinuante, lasciva, si es permitida la frase, desde el calambour verdaderamente *pchitz* (por usar de su frase), hasta la gracia gruesa, obesa, mofletuda, que hace prorumpir en estridentes carcajadas al habitante sencillo, pacífico, del paraiso; de ese paraiso vulgarmente llamado *paradiso* por usar de la dulce lengua del Dante, y al que asisten desde el mas humilde hasta el mas encumbrado; palco sublime y democrático, que el buen gusto ha dado en llamar, no sabemos porqué, *el palco de Lezama*.

Pero, desgraciadamente, es una época variable, nublado, lluvioso, ventoso; el público y el arte, que como hemos dicho al principio no es mas que la imitacion de la naturaleza, participa de este estado anormal; es por eso que muchas noches el Politeama se halla completamente lleno.... de butacas; el público influenciado por el medio en que vive ó vejeta, porque es mayor el número de los que vejetan y no viven, á pesar de no estar comprendidos en esa division natural llamada reino vegetativo; con funciones orgánicas, pero careciendo de sensibilidad y voluntad.

Aquí protestará alguno en nombre de la *mimosa pudica* y yo me permitiré no hacerle caso yéndome con la música á otra parte.

—

Sol de Octubre—Bélla reproduccion de la naturaleza expuesta en la casa de los señores Sommaruga.

Su autor el señor Camprian Alceste, reconocido hoy como uno de los primeros artistas italianos en su género.

Con verdadero cariño de padre y deseoso de que sea conocido su nombre en América, envia esta notable produccion con el señor Félix Borzone, el cual la ha expuesto al público en la casa citada.

Este lienzo, que puede y debe figurar en nuestros salones, ocupando un lugar prominente, representa uno de esos pedazos privilegiados de los alrededores de Nápoles, la encantadora Cava dei Tirreni.

El sol esparce sus rayos sobre aquel verde, en medio de la campiña perfumada, llena de sonrisas. De este paisaje con los animales domésticos, un par de niños que recogen frutas en unas cestas, las montañas allá á lo léjos y mil detalles mas, dignos de admiracion, nos decia ayer nuestro amigo Totó Nicosia, es este un cuadro cuyo autor posee una dualidad digna de mencion: es realista y á la vez idealista.

Recomendamos á la gente de buen gusto esta nueva produccion, recientemente introducida y digna de ser conservada en nuestras mas regias salas como una obra de mérito indiscutible.

—

Compañía Amato—La gente menuda está de felicitaciones.

Se trata nada menos que de una gran compañía ecuestre, mímica, bufa, zoológica, etc., que próximamente llegará á Buenos Aires para el Politeama Argentino.

Pues no es nada lo del ojo!

Elefantes que bailan polca, masurka y hasta can-can.

Si aquello será maravilloso.

Bueyes amaestrados, y uno de ellos que canta el *caramelo* con mas gracia que la Millanes, y otro que ejecuta melodías de Rossini.

Aun hay mas, mucho mas.

Diez hermosas vaquillonas, discípulas de Tersípcore que bailan la dansa de las *horas* con mas gracia y soltura que esos fantoches de Colón introducidos por Ferrari.

Perros, gatos, cerdos y hasta ratas; estas últimas son del género dramático y representan piezas sentimentales como «En el puño de la espada», «Conflicto entre dos deberes», «La vida es sueño», etc., etc.

Fernando y Rodolfo Amato son los directores de la troupe, que lleva por nombre: Compañía de la Corte de S. A. el Virey de Egipto.

Pronto llegarán á esta Capital, empezando sus funciones en cuanto concluya su abono la compañía Roncoroni.

—

Paseo Lezama—No podrá quejarse el barrio Sud, pues en adelante tendrá el mas notable paseo de la Capital.

La Intendencia ha aceptado la propuesta del señor Lezama, el cual vende su quinta al municipio, estableciéndose allí el mas espléndido local de recreo.

Estas negociaciones para adquirir la quinta de nuestro rico hombre fueron iniciadas por el doctor Crespo, teniendo la gloria de llevarlas á feliz término el señor Cranwell, Intendente actual.

El pago de esta propiedad se hará en bonos municipales.

—

Cav. Alejandro Bottero—Debutó anoche con su caballo de batalla «Don Bucéfalo».

Sin el tiempo necesario, ni espacio para una crónica diremos solamente que la pieza en sí vale muy poco, teniendo sin embargo de esto bastante interés debido á Bottero, el que en su papel de maestro proporciona al público, por cierto muy numeroso, ratos bastante agradables, ejecutando piezas difíciles en el violin y en el piano.

El resto de la compañia regular, con excepcion de Cesari.

ÍO.

COLABORACION

Esportacion de carnes

—

Publicóse el informe que con fecha 3 del corriente fué solicitado á la Comision Directiva de de la Sociedad Rural Argentina por el señor Ministro de Hacienda, informe que se relaciona á la conveniencia de protejer de una manera eficaz una de las ramas mas importantes de nuestras industrias nacionales: la ganadería y especialmente la exportacion de carnes vacunas frescas ó conservadas por procedimientos que no sean nocivos á la salud.

Dicho informe, que es un documente sério y notable bajo todos conceptos, demuestra una vez mas, que la cuestion «Esportacion de carnes» está llamada á figurar de aquí en adelante en primera línea, como cuestion económica y que afecta en alto grado los intereses mas sagrados del país.

Y no cabe duda: las apreciaciones emitidas por la Comision Directiva de la Sociedad Rural Argentina, representan tanto la opinion unánime de los hacendados como la de los financistas y gobernantes; en una palabra, está en la conveniencia de todos los hombres patriotas, de que ha llegado el momento de proceder con la mayor energia en un asunto de tanta trascendencia para el porvenir de la industria mas antigua y valiosa del país.

¡El oro sube á las nubes! esclaman todos, asombrándose ante el fenomenal espectáculo que diariamente estamos presenciando en nuestra Bolsa de Comercio.

Y si decimos que es un caso fenomenal, seguramente no exageramos, pues la República Argentina, con su inmensa zona de tierras fértiles y despobladas, con sus incalculables riquezas minerales, que en tanta abundancia encierra su privilegiado suelo, y finalmente, con la exuberante produccion de su ganaderia, está destinada á figurar en tiempos no lejanos como país abastecedor de medio mundo, mientras que en Norte-América y en el viejo mundo sucede todo lo contrario.

Es un hecho innegable, que allá se nota una notable escasez de artículos alimenticios y principalmente de aquel elemento que, para el hombre, constituye el alimento mas precioso: la carne.

Repetimos, pues, que la Comision Directiva de la Sociedad Rural Argentina, al contestar afirmativamente las siete preguntas que el señor Ministro de Hacienda le dirigió respecto de la rentabilidad del negocio de esportacion de carnes y de la conveniencia de que el Estado conceda una garantia de interés sobre los capitales que se inviertan en empresas de la referida naturaleza, se ha colocado al nivel moral que le corresponde como asociacion esencialmente nacional.

Y justo es recenocerlo: parte de esta gloria pertenece al señor Pedro Beck, infatigable propagandista para el perfeccionamiento de un sistema racional y al mismo tiempo económico de conservacion de carnes vacunas frescas, conservadas por el aire frio.

Nos consta positivamente, que este señor no ha omitido sacrificio alguno, con el fin de conseguir resultados prácticos en el perfeccionamiento de los varios sistemas frigoríficos. En prueba de nuestra aseveracion mencionaremos los éxitos halagüeños obtenidos durante los ensayos prácticos de conservacion de carne vacuna, efectuados hace poco en la cerveceria del señor Bieckert, segun el sistema «Beck»: *res entera con el cuero*, bajo la inmediata direccion del inventor de dicho sistema.

Además está fuera de duda de que el señor Beck reune todas aquellas cualidades personales é intelectuales que son indispensables para llevar á cabo un pensamiento tan grandioso como útil: un ensayo práctico de esportacion de carne vacuna efectuado en gran escala y con destino á alguno de los puertos europeos.

La perseverancia y actividad que dicho señor ha desplegado en toda ocasion, ora, dando conferencias públicas sobre el tópico «Esportacion de carnes» en los grandes centros comerciales del viejo mundo y acá, ora dedicando años enteros á un estudio profundo de la misma cuestion, buscando una solucion práctica del sistema de conservacion de carne vacuna, servirán indudablemente de base sólida para los esfuerzos que se hagan mas tarde en pró de la industria mas poderosa del país.

Realizándose, pues, el pensamiento lanzado por el Sr. Beck, se habrá dado un gran paso adelante en la senda del progreso material é intelectual, y por eso hacemos sinceros votos para que la Comision Directiva de la Sociedad Rural Argentina, tan dignamente presidida por el Dr. D. Estanislao S. Zeballos, informe en sentido favorable respecto á la propuesta Beck.

TRIBUNALES

Nuevo martillero—Ante el Juzgado de Comercio á cargo del doctor Beracochea, se ha presentado ayer don Rafael F. Gonzalez solicitando matrícula de rematador público.

—

Demanda—Hace poco tiempo el compositor musical don Celeste Celsetti, escribió un capricho titulado «Amor de Madre», que fué publicado por la gran casa editorial del señor Hartmann, situada en la calle Florida. Dicha composicion fué muy aceptada por el público, como acoge todas las composiciones del citado autor, habiéndose vendido extraordinaria mente los cinco primeros dias, pero al sesto la venta disminuyó considerablemente, debido á otra publicacion económica de la misma composicion hecha por la casa de música de los señores Rodriguez y C^a^.

Notablemente perjudicada la casa editora del señor Hartmann, ha acudido á los tribunales entablando la demanda correspondiente contra los espresados señores Rodriguez y C^a^, por la publicacion que fraudulenta y descaradamente ha hecho de la prédicha música, acompañando en prueba de ello un ejemplar de cada edicion y pidiendo al Juzgado condene á la parte demandada al pago de la cantidad de seis mil nacionales como indemnizacion de los perjuicios causados á sus intereses.

En la oportunidad correspondiente Fígaro dará á conocer á sus lectores el traslado de la demanda y el fallo definitivo del Juez doctor Mendez Paz, ante cuyo Juzgado ha sido instaurada.

—

Nombramiento de Síndico—En el concurso de D. David L. Lauro, el Juez de Comercio Dr. Beracochea ha nombrado síndico definitivo á don Benedicto Pellerano de la razon social B. Pellerano y C^a^.

SECCION ESPECIAL

Poesias pampeanas

—

Como lo comprenderá el lector, no nos atrevimos á publicar en la precisa oportunidad que nos fueron enviadas, los *capo d'opera* con que nos obsequió el distinguido literato señor Bibolini.

Hoy las ofrecemos al público en el órden que nos fueron entregadas *en propia mano*.

No hay duda, hay génio:

Al Sepulcro del Brigadier General
D. Thomas Guido

—

¡Tumba! piedras toscas de Martin Garcia,
¿Porqué llegar á este lugar sagrado
Do el marmol altivo os desafía
Artisticamente pulimentado?

¡Piedras toscas! pregunto admirado,
¿A quien albergais debajo tosco techo?
¿Como llamóse aquel que descansado
Duerme sueño eterno en tosco lecho?

Honores fúnebres á Sarmiento

—

La empresa de Cabral en prévision
De que iba á morir el General Sarmiento,
Mandó traer de Paris grandioso cajon
Para depositar al Gran talento.

Alégrome con el Ministro del Interior
D. Eduardo Whilde porqué tomando
Va todo empeño para rendir honor
A el que en vida lo ha conquistado.

Con el de la Guerra General Racedo
Quien ordenó á todos los militares
Acompañar al cementerio el féretro
Que lleva los grandes restos mortales.

Con la nacion que ha manifestado
Hondo luto por muerte de Sarmiento
De Buenos Aires hasta Jujuí ha dado
Avisos para honrar al gran talento.

El Pampeano.

B. Aires, Setiembre 17 de 1888.

---

22 de Setiembre de 1888—Agradecimiento

—

Mui agradecido me hallo al homenaje
Que los diarios de la Capital Federal
Dieron á Sarmiento, dejando el tiraje,
Como fiel espresion de duelo nacional.

El Pampeano.

INFORMACION LOCAL

Hemos recibido la memoria del Ministerio de la Guerra y Marina, correspondiente á 1887-88 y de la que nos ocuparemos con la atencion que merece en nuestro próximo número.

—

Por el Ministerio del Interior han sido aprobados varios contratos celebrados por la Direccion de Correos con los señores Angel Terrarossa y Mateo Bruno para el trasporte de la correspondencia por mensagerias.

El primero hará el servicio de San Urbano á Villa Carlota, de Rio IV á Villa Carlota, de Rosario á Sauce, Cerrillo, Hinojos y Comercial de Marquez, de San Urbano á Teodolina y de Rufino á las Tunas; y el segundo en la línea de Goya á Curuzú-Cuatiá.

Estos contratos durarán un año, y el primero recibirá una subvencion mensual de 1.000 pesos y el segundo de ochenta pesos.

—

Ha sido nombrado jefe de Policía de la Gobernacion del Rio Negro á don Absalon Barrante.

—

El Ministro de Hacienda ha dirigido una nota al Presidente de la Sociedad Rural en la que le manifiesta que siendo conveniente reglamentar el art. 4° de la ley sobre primas á la industria ganadera, que destina cien mil pesos para el fomento de esposiciones y férias rurales, es necesario que esa Comision indique las bases que conceptúe mas apropiadas para la citada reglamentacion, consultado la mas equitativa distribucion de dicha suma que la ley acuerda para toda la República.

—

Habiendo sido concedida por el Concejo Deliberante la autorizacion que solicitó el Intendente para construir un malecon en la ribera de la ciudad que arrancando del estremo Norte del puerto Madero termine en el Arroyo Maldonado, con el objeto de ganar una porcion de terreno al rio de la Plata, lo cual se calcula que dará un resultado de veinticinco millones oro á la Municipalidad, dicha Intendencia ha elevado un mensaje al P. E. Nacional, acompañando un proyecto de ley para que lo remita al Congreso y le preste su sancion.

Con esos veinticinco millones la Municipalidad no solamente podria chancelar toda su deuda, sino que ademas podria emprender muchas obras de utilidad pública.

—

Se han concedido pensiones de medio sueldo de que gozaban los causantes:

A la señora Gregoria Jaime de Fernandez, viuda del coronel don José A. Fernandez; á la señora Juana Niz de Ibarra, viuda del capitan Justo Ibarra.

Y de sueldo íntegro á las señoritas Nicéfora y Mercedes Meriles, hijas solteras del capitan del ejército de la Independencia don Domingo Meriles; y á las señoritas Egidia, Rosa y Benjamina Lopez, hijas solteras del teniente 1° tambien del ejército de la Independencia, don Angel Lopez.

—

Quedaba ayer redactado en el Ministerio de Hacienda el decreto declarando acogida á la ley de Bancos Garantidos al Banco Buenos Aires.

—

Hoy se recibirá de la Comisaria de Guerra el Comisario nuevamente nombrado, Coronel don Genaro Racedo, y el Coronel don Francisco Leyria pasado mañana se recibira del mando del regimiento 11 de caballería.

—

Los inspectores señores Quesada y Pintos han comunicado á la oficina inspectora de ferro-carriles que los coches del ferro-carril Central Entreriano se encuentran en muy mal estado, á tal extremo que son una amenaza para los viajeros.

—

Se ha acordado por el Gobierno una prórroga de cuatro meses á contar del vencimiento del contrato que don Antonio Bonafox Hill, como gerente de la compañía telegráfica Platino-Brasilera y Estados-Unidos Directa, tiene celebrado con la Direccion General de Correos para el establecimiento de una línea telegráfica entre esta Capital y Montevideo.

—

La Comision Central de la Avenida de Mayo ha dirigido una nota al Ministro de Justicia solicitando el desalojo á la mayor brevedad del edificio que ocupan los tribunales.

—

A la Sociedad Rural é Industrial del Bragado le ha sido acordada por el Gobierno la suma de 2500 pesos m|n., como subsidio para la construccion del edificio destinado para la exposicion que á fines de este mes va á celebrar dicha asociacion.

—

Han sido aprobados por el Ministerio del Interior los estatutos de la sociedad anónima «La Rápida,» cuyo objeto es remolcar vapores y desembarcar pasageros. Dicha sociedad se constituye con un capital de 500,000 pesos divididos en cinco mil acciones de 100 pesos cada una.

—

Se ha concedido por el Gobierno privilegio de paquete á los vapores «Rosario», «Belgrano», «Desterro», «Rydal Water» y «Saint Asoph», que harán la carrera entre nuestro puerto y los de Europa.

—

Al Ministerio de Instruccion Pública ha dado cuenta el Rector del Colegio Nacional de Córdoba que el profesor de latin y francés del mismo Colegio D. Juan G. Boron ha desaparecido de dicha ciudad.

DIVERSIONES PUBLICAS

Politeama Argentino — Compañia Roncoroni—Juéves 27—Gran fiesta artística á beneficio de la primera actriz Zaira Pieri-Tiozzo, con la comedia FRINE y la peti-pieza GRAFFIGNY E IL SUO CAOS.

Teatro Nacional—Empresa VALERO—Gran compañia cómico-lírico-dramática española—33a. Funcion de abono—Miércoles 26—Las zarzuelas NINICHE y UN PAR DE LILAS.

Precios en la Boleteria—Palcos bajos sin entrada pesos 10, id balcones id ps. 10, id altos id ps. 8, id cazuela id ps. 4, tertulias altas con entrada ps. 2.50, id orquesta id ps. 2.50, luneta cazuela ps. 0.50, delanteras paraiso ps. 0.50, entrada general ps. 1, id cazuela y paraiso ps 0.50.

Variedades—Direccion Forlet—Compañia francesa—Funcion todas las noches.
Miércoles 26—ORPHEE AUX ENFERS.

Teatro San Martin—Empresa Lambiase-Polonini-Deliliers—Gran compañia italiana de ópera cómica y operetas—Miércoles 26—La ópera bufa DON PASCUAEE.

AVISOS ESPECIALES

A los propietarios de quintas—Habiéndose terminado la plantacion de árboles en las calles y avenidas del municipio y siendo necesario protegerlos en lo posible contra los accidentes á que están espuestos constantemente, propendiendo así á su conservacion la Intendencia Municipal pide á los propietarios de quintas, de la ciudad quisieran dar aviso á la Direccion de Paseos, calle Caseros 510, si pueden permitir á esta que por medio de sus operarios adquiera de ellas ramas espinosas, como Sinasina ó ñapinday, ú otras aparentes para la construccion de miriñaques de preservacion.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1888. s. 26 v. 1° o.

Policia de la Capital—Relacion de las multas policiales impuestas durante el mes de Julio ppdo. de 1888.—*Comisaria 1a*—David Repetto desórden 8, Arsencio S. Decon id 8, Isidro Breliani id 8, Cárlos Beliani id 8, Cárlos Ganosa id 8, José Barbieto id 8, Manuel Argericho id 8, Enrique Saavedra id 8, Ortensia Cursio id 8, Miguel Molina id 8, Nicolás Marto id 8, German Telque id 8, Cárlos Sendibua id 8, Vicente Leon id 8, Pedro Miovichi id 8, Camelio Cárlos id 8, Pablo Ortovuello id 8, Domingo Gaetaco id 3, Domingo Gaetaco id 8, Antonio Maliche id 8, Emilio Gardini id 8, Cárlos Sepuloez id 8, Lover Get id 8, Salvador Borti id 8, Salvador Marruego id 8, José Corleti id 8, Domingo Soldani id 8, Octavio Roquet id 8, José Cerro id 8, Antpnio Belisardi id 8.

Comisaria 2a—Alberto Aald por cargar armas 20.

Comisaria 3a — Asencio Gonzales desorden 8, Enrique Arana id 8, Elena Basilesso id 8, Enrique Jorué id 8, Juan Janarelly id 8, Enriqueta Arana id 8, José Antonio Costantino id 8, Paulino Arguellos id 8, Francisco Hansen id 8, Enriqueta Chicheri id 8, Maria Puggs id 8, Ernesto Moneta id 8, Juan Canaban id 8, Ana Soluchi id 8, Vesini Tranquilo id 8, Daniel Iglesias id 8, Juan Alfonsin id 8, Felipe Saturol id 8, Enriqueta Chichere id 8. Luis Rangendi id 8, Luis Roco id 8, Juan Fernandez id 8. Juan Finelli id 8, Clemente Demon id 8, Alejandro de Castro y Bonra cargar armas 20, Clementina Tapino desórden 8, Eloisa Hernandez id 8, Luis San Salvadores id 8, Julio Garcia id 8, José Sanchez id 8, Francisco Banetn id 8, Tomás Desichio id 8, José Velepani id 8, Juan Laverti id 8, José Garcia id 8, Juan Fisoli id 8, Bernardo Viscobi id 8, Juan Fosimalli id 8, Marius Palet id 8, Gayetano Bruno id 8, Maria Capole id 8, Maria L. Albarez id 8, Ramon Ocampo cargar armas 20, Gerónimo Leoneldi desórden 8, Pedro Perez id 8, Marta Beambier id 8, Vittoria Vignan id 8, Manuel Cobilla id 8, Damian Cobilla id 8, José Cobilla id 8, Bernardo Regino id 8, José Resner id 8, Juan Jamabasis id 8, Raul Duché id 8, Fernando Reinola id 8, Francisco Hoggieri id 8, José Cassasó id 8, Enriqueta Arana id 8, Malia L. Milano id 8, José Gabaso id 8, Antonio Bimbi id 8, Isidoro Klopper id 8, Lucia Fortib id 8, Emilia Fortib id 8, Nicodemos Serafino id 8, Serafino Dincho id 8, Manuel Andon id 8, Gregorio Vega id 8, Ramon Santos id 8, Eduardo Apolo id 8, Ventura Oreiro id 8, Elizanda Godoy id 8, Sofia Gonzalez id 8, Juan Gonzales id 8,

Comisaria 4a—José M. Casas desórden 8, Manuel Vidal id 8, José M. Casas id 8, Emilio Casas id 8, José Rossi id 8, Alberto S. Ramon id 8, Cárlos Croce id 8, José Logos id 8, José Farina id 8, Francisco Copello id 8, Juan Barboza id 8, Lorenzo Gordan id 8, Juan Frabane id 8, Aurelio Fobeline, Luis Gorrossiné id 8, Sabiniano Cásceres id 8, Luis Gutierrez id 8, Pedro Lopez id 8, José Cros cargar armas 20, Manuel Abal desórden 8, Abelino Saavedra id 8, Domingo Mascale id 8, Clemente Liardi id 8, Meliton Ochoa id 8, José Balluta id 8.

Comisaria 5a—Pedro Guardo por desórden 8, Angel Barras cargar armas 20, Costantino Topi desórden 8, Antonio Nerbe cargar armas 20, José Dalo desórden 8, Pedro Canavelli id 8, Luis Bianchi id 8, Servando Jarini id 8, Alejandro Mandarini id 8, Marcos Vagnolo id 8, Alfonso Jaco id 8, Esteban Noche id 8, Nicolás Costianc id 8, Bernardo Patiño id 8, Santiago Rabaletti id 8, Angel Demartini id 8, Antonio Facion id 8, Clotilde Medina id 8, Luisa Basini id 8, Cárlos Sabaleti id 8. José Rinaldi id 8, Pedro Chicharro por cargar armas 20, Juan Cossetti desórden 8, Andrés Aparicio id 8, José Robausegui id 8, Pedro Morelli id 8, Juan Pistofie id 8, José Richi id 8, Cesar Pierri id 8, Liberato Andrea id 9, Cárlos Reymundo id 8, Santiago Barne id 8, Ludovico Cheladi id 8, Cesar Cadoro id 8, Genaro Baldoso id 8, Francisco Rabino id 8, Gayetano Pica id 8, Francisco Waza id 8, Liborio Rinaldi id 8, Pedro Tomás Buzon id 8, Gerónimo Riva id 8, Andrés Billota id 8, Consuelo Martinez id 8.

Comisaria 6a—José Mariño desórden 8, Alejandro Bruni id 8, Olinto Lento id 8, Claudio Noceda id 8, Manuel Lema id 8, Francisco Clementi id 8, Angel Giorgilo id 8, Rafael del Vallé id 8, Severo Bruni id 8, Vicente Massalupo id 8, Francisco Raymundo id 8, José Irego id 8, Severino Mele id 8, Domingo Lorenzo id 8, Nicolás Bentumigria id 8, Nicolás Buzo id 8, Genaro Chiafino id 8, Francisco Palazo id 8, Francisco Ventimiglia id 8, Pascual Ortiero id 8, Cristobal Hernandez id 8, Alejandro Rastielli id 8, Francisco Larrein id 8, Vicente Chaparrini id 8, José Ferro id 8, Felipe Gelo id 8, Pedro Froyo... id 8, Rafael S. Melassi id 8, Fernando S. Melassi id ... Miguel Cuarterola por cargar armas 20. Vicente F... 8, por desórden 8, Rafael Ferbera id 8, Maria Vile id 8 ...rina Cantalupi id 8, Mariano Charlo id 8, Félix Burg... José Cesar Adrova id 8, Ricardo Esteves id 8, Pedro B... os id 8, Teresa Speruza id 8, Juan Puy id 8, Manuel Bla... uzo id 8, Miguel Veresigui id 8, Miguel Canseta id 8, ...nco id 8, Chiape id 8, Luis Poggi id 8, Emilio Randri... Francisco armas 20, Adolfo Lazarregui desórden 8, Luis... por cargar 8, Francisco Anselino id 8, Vicente Pupio id... Conrruel id id 8, Gayetano Grillo id 8, Santiago Greco ... 8, Juan Cruz

Comisaria 7a—Miguel Casteluche desórden ... id 8. id 8, Ramon Pesado id 8, Juan Gonzales ... 8, José Gaitte Domingo Sanpiro id 20, Angel Borghi ... cargar armas 20, Arrulla id 8, Lorenzo Gallardo id 8, Fr... desórden 8, Luis Luis Mallarico id 8, Juan Danieli id ...ncisco Lachi id 8, id 8, Francisco Umbaldi id 8, Emilio M... Horacio Siliman

Comisaria 8a—Leonardo Ansaiht p... Montagne id 8. Borco id 8, Waldirio Sarce id 8, F... or desórden 8, Simon armas 8, Cárlos Magno id 8, Plác... ancisco Grapa cargar 8, Nicardo Pauliti id 8. ...ido Diaz por desórden

Comisaria 9a—Fernando Scatti... por desórden 8, Vicente Rios id 8, Luis Macabi id 8, ... Gustavo Mason id 8, Elias Autela id 8, Antonio Rifit id ... 8, Pedro Rodriguez id 8, Manuel Pigordin id 8, Pedro ... Gabuya id 8, Bernardo Bote id 8, Miguel Rossi id 8, P... ascual Amado id 8, Antonio Amado id 8, José Viondo i... id 8, José Mosse id 8, Pedro Pascual id 8, Francisco Fed... riel id 8, Pedro Bertonazo id 8, Francrsco Penasco id 8, ... Juan Castañeda id 8, Rafael Galan id 8. Vicente Patern... osti id 8, José Porto id 8, Antonio Oliva id 8, Gayetano ... Catorini ld 8, Vicente Darnico id 8, Agustin Rodrigue... z id 8, Rafrel Ancarola id 8. Pedro Bonfilio id 8, Lisan... dro Gato id 8.

Comisaria 10a—Doming... o Vidal por desórden 8, Félix Satinardi id 8. Miguel M... arcusa id 8, Alejandro Liovis id 8, Cárlos Damiani id 8, J... usio L. Lopez id 8. Mateo Jay id 8, Angel Cachorelli i... 1 8, Juan S. Lefonelli id 8. Angel Martinez id 8, Pascual ... Maranda id 8, José M. Denegris id 8, Angel Dimaro id 8 ... Agripino Tresco id 8, Felipe Cernadas id 8, Miguel ... Gasso id 8, Pedro Calichio id 8: Cárlos Driosso id 8, Jos... é Saporiti id 8, Juan Amaya id 8, Leoncio Torro por uso ... de armas 20, Basilio Caparelli por desórden 8, Domingo K... enssi id 8, Andrés Gibessl id 8, Francisco Mayorano id... 1 8.

Comisaria 11a—Mig... uel Delengo por desórden 8, Miguel Miguel Padula id 8, E... nrique Delvorte id 8, Antonio Guardula id 8.

Comisaria 12a—Fra... ncisco Rosi por desórden 8, Santos Montenegro id 8, Ma... ria Romero id 8, Teresa Sosa id 8, Maria Lopez id 8, Ma... nuel Reyna id 8, Josefa Canosa id 8, Antonio B. Varela i... 8, Santiago Castañino id 8, Vicente Rocha id 8, Romuald... o Pessi id 8, Emilio Valle id 8, Bartolo Peruffo id 8, Ba... utista Abadia id 8.

Comisaria 13a—A... tonio Riva por desorden 8, José Alegri id 8, Domingo C... aliyuno id 8, Vicente Pazermo id 8, Juan Otulilo id 8, D... omingo Gossi id 8, Sebastian Aneud id 8, Ignacio Antoni... o id 8, Marcelino Gorge id 8, Francisco Fineira id 8, Satu... rnino Iglesias id 8.

Comisaria 13a—Am... brosio Fernandez id 8, Francisco Perda id 8, Manuel Cal... derez id 8. Ramon Martin id 8, Pablo Luis id 8, Estéban G... ianetti id 8, Enrique Relobbi id 8, Antonio Delpell id ... 8; José Rossi id 8, Antonio Rusno id 8, Agustin Lopez id 8 ... Rotilo Moreira id 8, Guillermo Defelipe id 8, Miguel ... Mayer id 9. Antonio Marini cargar armas 20 Josefina ... Ritaldo desórden 8, Petrona Garcia id 8, Juan L. Marin id ... Francisco Seto cargar armas 20, Antr. Fibreo desórden 8, ... Luis Raimundo id 8, Luis Cimento id 8. Pascual Raimu... ndo id 8, José Benvenuto id 8, Luis Chamdanet id 8. ... Santiago Carboni id 8, Donato Laditondo id 8 Antoni... o Vazquez id 8, José Tariné id 8, Miguel Talar id 8, J... uan Bastiaisis id 8, Julio Cosentino id 8, Rafael Scagno i... 8, Mateo Ricollo id 8, Antonio Giglis id 8, Enrique Cort... inas id 8, José Capola id 8.

Comisaria 15—Gr... egorio Albano id 8, Vicente Albano id 8, Antonio Gracian... o id 8, Fidel Merdsi id 8, Cárlos Porini id 8, Bernardo ... Perelli id 8, Pascual Montorforo id 8, Blas Mengarlo id 8 ... y Francisco Leboya id 8, José Leboya id 8, Francisco Deg... alano id 8, José Cabrera por cargar armas 20, Santiago ... Turiano desórden 8, Guillermo Gibe id 8, Francisco Pereir... a por desórden 8, Julian Gella id 8, Angel Carballo id ... 8, Pedro Gallino id 8, Miguel Belmonte id 8, Vicente O... anasela id 8, Luis Solari id 8, José Latorre id 8, Pablo C... ortesi id 8, Tomás Pasaro id 8, Pedro Alona id 8, Carme... lo Cortesi id 8.

Comisaria 16—J... osé Chicanelli cargar armas 20, Juan Chapitelidesór 8, ... Lorenza Ibarra id 8, Franeisco Pinola id 8, Pedro Pinol... id 8, Andres Spiño id 8, José Corames id 8, Samuel Palmire id 8, Vicente Bruno id 8, Ramon Contrera id 8, Silvano Torres id 8, Rosa Cadiche id 8, Juan Tomoranio id 8, Ernesto Pelisier id 8. Hortensia German id 8, Luis Corti id 8, José Oneto id 8, José Patroni id 8, Antonio Patroni id 8, Nunciato Patroni id 8, Antonio Ferreira id 8, Vicente Musecho id 8, Antonio Antero cargar armas 20, Antonio Capallo desórden 8, José S. Topechi id 8, Olando Esmuro id 8, Estanislao Esmuro id 8, José S. Tropochi id 8, Luis Valente id 8, Felipe Grassi id 8, Luis Golussi id 8, Enrique Grianti cargar armas 20, José Josolino desórden 8. Tomás Guido, id 8, Vicente Ferrer id 8, Domingo Oderola cargar armas 20, Francisco Santangelo cargar armas 20, Teodoro Roma desórden 8, Pedro Lobayo id 8, Federico Paladino id 8, Salvador Rescadere id 8, Andrés Casebi id 8, Cristóbal Sanchez id 8, Juan Aponiti id 8, José Roman id 8, Vicente Sanson id 8, Manuel Otero id 8.

Comisaria 17—Pablo Linias por cargar armas 20, Domingo Vill acho desórden 8, Nicasio One to id 8, Andrés Flansen id 8, Enrique Colsen id 8, Pantaleon Saldiran id 8, Benito Capurro id 8, Lorenzo Gorlero id 8, Juan B. Ipolito cargar armas 20, Juan Romero id 20.

Comisaria 18—José Galogas por desórden 8, Lorenzo Denicola id 8, Ramon Canosa por cargar armas 20, Donato del Pecho por desórden 8, Juan Crendoni id 8, Ernesto Luerzola id 8, José Pogan id 8, Daniel Pagani id 8, Conelastido Fernandez id 8, Pascual Crabela cargar armas 20, José Diez desórden 8, Ignacio Viera id 8, Vicente Gormo id 8, Pedro Gurmo cargar armas 20, Julio Moran desórden 8, Cereza Aquirgo id 8, Guillermo Machen id 8, Francisco Ativio id 8, Rafael Garrofa id 8, Donato Todesqui cargar armás 20, Antonio Fasilo desorden 8, Leonardo Fasilo id 8. Antonio Mastiel id 8, Miguel Martin id 8, Sebastian Bustos id 8, Manuel Jai id 8, Antonio Verga cargar armas 20, Rafael Delio desórden 8, Enrique Tasi id 8, Francisco Rufto id 8, Juan Casco id 8, Luis Reynaldo id 8, Francisco Conde id 8, Miguel Reytorino id 8, Manuel Sangenido id 8, Juan Vazquez id 8, Manuel Vazquez id 8, Francisco Raga id 8, Juan Gencia id 8 Genaro Mesaquio id 8, Marcelino Perez id 8, Ramon Barros id 8, Miguel L. Basilio id 8, Luis Setrola id 8.

Comisaria 19—Cárlos Erisio desórden 8, José Ricuña id 8, Manuel Lorenzo cargar armas 20, Benjamin Mallato desorden 8, Miguel Canrranto id 8, Antonio Muvea cargar armas 20, Natalio Martagan desorden 8, Juan S. Portano id 8, Santiago Areco id 8. Luis Lugano id 8, Luis Biscani id 8, Johon Enrrikes id 8, Andrés Bsnteam id 8. Aeki Marteusu id 8. Ollen Evusen id 8.

Comisaría General de Guerra—El pago á las pensionistas militares por el mes de agosto ppdo. terminará el 28 del corriente mes.—Setiembre 17 de 1888.—*El Habilitado.*

A los accionistas del Banco Constructor de La Plata—Por resolucion del consejo de administracion, se avisa á los señores accionistas que la 7ª cuota de 10 olo de la primera suscricion, y la 5ª cuota de 10 olo de la última suscricion, deben pagarse en la oficina del banco desde el 1° al 15 de octubre de 1888.—Buenos Aires, setiembre 24 de 1888.—*Cárlos M. Schweitzer,* director principal. s25 v15oc.

LLOYD DEL PLATA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE NAVEGACION Á VAPOR EN LOS RIOS PLATA, URUGUAY Y PARANA

Capital pesos 3.000,000 mpn. oro

En acciones de ps. 100 oro pagaderas por cuotas

El Directorio de esta Sociedad ha quedado instalado en la forma siguiente:

Presidente: señor Francisco P. Bollini.
Vice id » Alberto Casares.
Secretario: » Manuel A. Diaz.
Tesorero: » Meliton Panelo.
Vocales—Eduardo M. Coll—Estéban C. Badaracco—doctor Benito Villanueva—Ricardo Villanueva—Mariano Cabal.

La suscricion de acciones quedarán abierta hasta 30 dias de la fecha, y los pedidos pueden hacerse al señor Meliton Panelo, calle Cuyo 100 viejo; señor Manuel N. Diaz, Reconquista 268 nuevo; señor Eduardo M. Coll, Rivadavia 128 viejo y á los demás señores Directores ó al Iniciador don Manuel Piera, calle Cangallo 346 nuevo.—Buenos Aires Setiembre 16 de 1888.

NOTA—Un ejemplar de los Estatutos se dará á todo el que lo reclame ó desee suscribirse. s16 v o16

El «Servicio Mensajero de la Capital» Sociedad Anónima, aprobada por el Gobierno Supremo — Capital 250,000 pesos nacionales.

DIRECTORIO: *Presidente,* Sr. Don Andrés R. Terry—*Vice-Presidente,* Sr. Don Guillermo Mc. Kechnie—*Tesorero,* Sr. Don Emilio N. Casares—*Secretario,* Dr. Don Gregorio Uriarte—*Vocales,* Sr. Don Mariano V Escalada, Sr. Dr. Don Ernesto Quesada, Sr. Don Agustin Ghigliani—*Suplentes,* Sr. Don Emilio Bieckert, Sr. Don Daniel M. Escada, Sr. Don Adolfo J. Bullrich.

Ofrece proteccion, comodidad y economia conveniente para la vida doméstica, aumento y pronto despacho de negocios—Bolivar 11 nln.

Por medio de un pequeño aparato que se colocará en la casa del abonado, unido por alambre eléctrico con la mas próxima estacion de la Empresa, se puede llamar instantáneamente un mensajero para cualquier mandado ó encomienda que se desee, ó sea para llamar un coche, médico, ó en caso de incendio dar la señal de alarma al cuerpo de bomberos, ó llamar el vigilante de la respectiva comisaria,

El precio de abono de este aparato será de $ 9 mln por año.

Las casas particulares y de comercio y toda clase de establecimientos públicos encontrarán estos aparatos no solamente muy útiles sino tambien indispensables, una vez probadas sus ventajas.

El manejo de este aparato es sumamente fácil. Con solo dar vuelta al mango del aparato á las palabras que están inscritas sobre el «Mensajero», «Incendio», «Policía», segun lo que se necesite, la señal está dada.

Para el abono y mas informes, sírvase dirigir á la Oficina de la Empresa—Bolivar 11 nln. S 4—pm.

Prefectura Marítima—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á un bote de dos proas y de las dimensiones que á continuacion se espresan y que fué encontrado abandonado, por la Sub-Prefectura de San Isidro, previniéndose que si vencido dicho término no se presenta nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.

Las dimensiones son: eslora, cuatro metros treinta centímetros, manga, uno cincuenta y cinco, puntal, setenta centímetros. Esteriormente está pintado de negro, y plomo interiormente, teniendo además dos remos, dos horquillas y diez brazas más ó menos de cabo.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1888.—*J. Goyena.* oficial mayor. s 14 v o 14.

—

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido recojido por la Sub-Prefectura de San Isidro, y que se encuentra depositado en esa reparticion, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vijentes.

Las dimensiones de dicha embarcacion son las siguientes: eslora 4 m. 15, manga 1.50, puntal 0.70. No tiene nombre ni número; está pintada de colorado y negro por fuera y chocolate por dentro.—Buenos Aires. Setiembre 17 de 1888.—*J. Goyena,* oficial mayor. St 19 Oct 18

Sociedad popular colonizadora y constructora
318—CALLE SAN MARTIN—318

Objetos—Compra y venta de terrenos;
Formacion de colonias agrícolas;
Colocacion de inmigrantes;
Edificacion de casas obreras;
Caja de ahorros;
Depósitos y descuentos;
Trasmision de dinero á Europa;
Despacho de pasajes y boletos de llamada.

Directorio—*Presidente,* Alejandro Ferrari; *Vice,* Fortunato Cichero; *Tesorero,* Manuel Cadret; *Secretario,* Florencio Madero; *Consejeros,* Julian Martinez, Cayetano Devoto, Juan Mondelli, Guillermo Cranwell, Juan Storni, Tomás Ambrosetti.
Gerente—Guillermo Goddio.

Las acciones son de 20 pesos pagaderas el 50 por ciento en cuotas de 10 por ciento mensual y el restante 50 p% en cuotas de 10 p% trimestral.

Queda abierta la suscricion de acciones en el domicilio de la Sociedad, calle San Martin 318. jn2 p.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc., de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 44o, nuevo, en la misma manzana. A—p.

Se mudó—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. etc. de los señores S. Ostwald y Ca. se trasladó de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista N. 44o nuevo. A—p.

J. Eduardo Gonzalez—Escribano nacional—Estudio, San Martin 44 nlv. A—p.

Ya no está en la misma calle—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 44o, nuevo. A—p.

Wiengreen y Ca.—Casa introductora y esportadora de artículos de imprenta, máquinas para imprimir de litografía, minervas y de encuadernacion. Especialidad de arpilleras y lonas. Gran surtido de tipos ingleses, franceses y alemanes. Motores á gas y á carbon. Depósito de papel de todas clases. Calle Moreno 461, casilla del correo N. 836, teléfono N. 333. A—p.

Confitería del Puerto—Casa de lunch de dia y á toda hora de la noche, de G. Voillequin—Tucuman 72, esq. Reconquista—Servicio esmerado. jl 11 p.

Montero y Darmandrail—Rematadores y Comisionistas, calle San Martin 33 antiguo, ó 123 nuevo.—M. p

Gran fábrica de conservas alimenticias—Dr Amadeo Gruget Fundada el año 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conservas de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear N° 484. mp.

Para los cantores—Las pastillas de Booth, Droguería y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

Farmacia Imperiale—Drogas productos quimicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1° p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Banco Colonizador Nacional—Compra y vende especialmente campos de agricultura como tambien de pastoreo en todo el territorio de la República.

Vende concesiones de tierras para agricultura en sus Colonias en la provincia de Santa Fé.—Reconquista 161—El Gerente, *Luis A. d'Abreu.* M p.

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionará todas los datos que se soliciten al respecto. A. —p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. —A ab 1° p.

Quereis curaros las muelas?—En la calle de Maipú 162, Tomás Coquet y Guillermo Small, están á la disposicion de los pacientes. A—p.

Severino Lalanne é hijos—Nuevo 682 calle Moreno 206 antiguo, únicos representantes de la casa Ps. Boisnard y Cia. de Cognac. jn 10 pm.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

Picotin—La gran novedad en Paris. — Aperitivo del *High-life,* se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

Dulce de Bagley—El mas rico de todos los dulces. p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p.

Repetto, Nocetti y Ca.—Casa introductora de artículos navales, ferretería y pintura, Florida 190. A—p

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p.

Corsées—Los hay de todas las formas y modas en la Ciudad de Lóndres, núm. 38 Perú. A—p.

Hesperidina Bagley—El mejor de los tónicos. p

Vino de quina y fosfatos—Depósito: Demarchi, Parodi y Ca., Defensa 181. A—p.

BANCOS

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. y los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

Abona

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

Cobra

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell,*—Secretario. perm.

De la Provincia

—

Recibe depositos voluntarios que no bajen de 10 $ mln.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Abona

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin interés
" á 60 dias,	2 o/o
" á 90 dias	1 "

Cobra

Por descuento de letras	7 o/o
" " " pagares	7 "
Por créditos á descubierto	10 "

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo, Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, Bancos particulares y de Estado de la República, etc., etc., etc.—*R. A. de Toledo,*—Secretario. perm.

Constructor de La Plata

—

Oficina en Buenos Aires, Calle San Martin 39
En la Plata, Calle 6 y 45.

Capital suscrito	$ mln. 20.000.000
Fondo de reserva	» 1.000.000
Fondo de prevision	» 200.000

Consejo de Administracion—Presidente, G. A. Cranwell; Vice-Presidente, Juan A. Pradere; Tesorero, Fortunato Cichero; Secretario, Adolfo Luca; Vocales: Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Luis Linck, Mauricio Roca, Baldomero R. Fernandez; Ingeniero arquitecto, Juan A. Buschiazzo; Director principal, Cárlos M. Schweitzer; Sucursal en La Plata: Antonio Barrera, gerente; Sucursal en la Bolsa: Sebastian Cichero, gerente; Abogados, doctor Antonio Tarnassi, doctor Adolfo Lascano.

Compra, vende, edifica y alquila propidades. Toma y da dinero á interés.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000	7
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3
Idem á plazo fijo de 30 dias	5
Idem id de 60	6
Idem id de 90	7

A otros plazos, convencional.

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m.—Los sábados de 10 a. m. á 5 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M. Schweitzer.

VAPORES

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia» » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles
» «Eolo» » Juéves

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados
» «Júpiter» » Domingos

Para Salto y escalas

Vapor «Vénus» los Mártes
» «Saturno» » Juéves
» «Rivadavia» » Viérnes
» «Eolo» » Domingos

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Juéves y Domingos con los vapores «Olimpo», «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y «Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Bnenos Aires y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany» «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto de San Fernando los Mártes, Juéves y Sábados con los vapores «Aurora» y «Diana», estos están en combinacion con el Ferro Carril del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viérnes y Domingos para Buenos Aires y escalas.—Gerente General—*James Murray Fulloch*—25 de Mayo 82 y 84. m. 1° p.

LA VELOCE

Salidas de Buenos Aires el 3, 14 y 24 de cada mes

3 de Agosto el vapor EUROPA.
14 » » DUCA DI GALLIERA
24 » » SUD-AMERICA.

PRECIOS DE LOS PASAJES

1a $ 150 oro, 2a $ 120 oro, y 3a $ 65 papel.

VAPORES DE LA COMPAÑIA

«Nord-América», «Matteo Bruzzo», «Duchessa di Genova», Duca di Galliera», «Vittoria», «Europa», «Sud-América» y «Napoli».

P. Christophersen.
Piedad 35 nlv, 349 nln.

SOCIEDAD GENERAL

DE TRANSPORTES MARITIMOS

Servicio mensual de vapores franceses del Rio de la Plata á Montevideo, Rio Janeiro, Dakar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

El vapor BEARN, comandante de Ferry saldrá el 15 de Agosto.

PRECIOS DE LOS PASAJES

Primera	150 $ oro sellado.
Segunda	120 $ oro sellado.
Tercera	65 »

Se dan pasajes de Europa á Buenos Aires á 50 $ mln. papel.

Agencia calle Reconquista 426 (nuevo).

REMATES GENERALES

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 nln. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002, esqnina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1[1/2] de la noche, en nuestra casa, de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

En nuestro escritorio hay para vender entre otras propiedades las siguientes: 1079 hectáreas en el partido del Saladillo, de campo flor, parte del que pertenece á los herederos de don José Maria Barrera, todo alambrado con poblaciones, etc., distando del saladillo 3 leguas y media—100 cuadras de campo en Chivilcoy á 1 legua del pueblo, perfectamente alambrado, etc.—175 cuadras alambrado á 10 cuadras de la estacion Suipacha donde, como se sabe, los campos son de primer órden. Precios equitativos.

El Domingo 30 de Setiembre á la 1 p. m. de 8 lotes de terreno frente al Hipódromo Nacional y calle Santa-Fé de 10 metros de frente y 60 de fondo, sin base, en los mismos terrenos, donde estará la bandera.

El Juéves 27 remate féria en nuestro local Piedras y Europa, de animales, máquinas, correajes etc.

Miércoles 3 de Octubre á las 3 p. m. de 7000 hectáreas de campo en Pehuajó «Las Mellizas», en nuestra casa Cangallo 657, base 8 pesos la hectárea.

Sanchez y Moreno

ESCRITORIO SAN MARTIN 51

Venta particular—Un magnífico Coupé (Landolet) llegado recientemente á la Aduana.

Venta particular—Rambouillet puros de la cabaña de San Felipe, partido de Ayacucho.

En venta particular, 7 burros Garañones recien llegados de Vichi (Barcelona). Se pueden ver en nuestra casa.

—Notable lote de carneros Hampshierr Devon (caras negras) en venta particular.

—El juéves 27 á las 12 del dia, cabaña Laura, en Márcos Paz, 2a. féria de ganado de todas clases. El tren sale á las 7.45 del Once de Setiembre, catálogos en nuestra casa.

—Venta particular de una estanzuela modelo en la colonia Olavarria, lindando con la estacion del ferro-carril del Sud, con una hipoteca de 25,500 cédulas.

—En venta particular en Olavarria de 150 ovejas Rambouillet, 1 carnero Thirouin de 3 1[1/2] años, 40 carneros Rambouillet, 1 toro Durham, 140 vacas mestizas, 10 id lecheras y 30 toritos.

El domingo 30, á las 2 p. m. de dos porciones de terreno en el Caballito y en Flores, una de 3500 varas cuadradas y otra de 550. La primera dividida en 5 lotes con hipotecas de 700 y 650 $ cada uno en cédulas, y la segunda base 6 $ vara cuadrada.

Juéves 27 á las 12 y 1[1/2] p. m. de los muebles de la casa de altos calle Pichincha 149 viejo.

Domingo 30 á las 2 y 1[1/2] p. m. en Belgrano de 20.737 varas cuadradas en uno ó cuatro lotes, próximo al Hipódromo Nacional, base 90 centavos.

Juéves 4 de Octubre á las 2 p. m. de 9 Padrillos enteros y tres caballos adiestrados á tiro.

Lúnes 8 de Octubre á las 2 p. m. de 9 manzanas de terreno Boulevard Santa Fé con 144,000 varas cuadradas, la base para la venta será 412,584.94 pesos en hipotecas particular sin interés y 15000 acciones á la par.

Domingo 7 Octubre de una propiedad en el gran Boulevard Belgrano 903, venta *ad corpus*, base de venta 16,000 pesos, el edificio está construido sobre quinientas varas cuadradas.

Miércoles 26 Setiembre de 10 vacas y vaquillonas, 4 toros Durham, todos estos animales tienen su correspondiente pedegrees.

Justo Marinovich

Judicial—Artículos de almacen—El domingo 30 de Setiembre á las 9 de la mañana procederé á vender por órden del señor Juez de Paz de la Seccion 6a, doctor Omar Landivar, las mercaderias embargadas á D. Rafael Marquesi en la ejecucion seguida por D. Victorio Watelli, que se encuentran depositadas en la calle de Azcuénaga N. 644 viejo, donde se efectuará el remate. Por mas datos San Martin N. 121 nuevo. 143 St 23 v 30

Florencio Porcel

Judicial. De una buena propiedad en el Pueblo Cármen de Patagones. El dia 7 de Octubre á las 3 p. m. venderé al mas alto precio y con la base de las 2[1/3] partes de la tasacion, por órden del Señor Juez de la Instancia en lo Civil Doctor Luis Mendez Paz, en los autos seguidos por doña Catalina Marengo de Avenente y Doña Juana Avenente de Bertorello contra la sucesion de Doña Emilia Avenente de Gaibiso por separacion de condominio, cuyo espediente tramita por la Secretaria del señor Lima,—la siguiente situado en el Pueblo Cármen de Patagones. La linda propiedad que hace esquina á la calle General Roca ocupada actualmente por una fuerte casa de negocio; la casa tiene varias habitaciones he has todas con buenos mate-

riales; el terreno mide 10 varas 80 de frente por 24 varas 75 de fondo ó sean 416 vs. 80. Tasada en 6158 $ 64 cents. Base 213 partes 4115 $ 76 cts. El comprador abonará al firmar el boleto el 10 olo. Por informes á mi escritorio Rivadavia 34 viejo. n142 s8 v7oct.

Ignacio Ferrando

ESCRITORIO EN ESTA CAPITAL: BOLIVAR 40 Y 42 NÚM. VIEJO. CASA EN LA PLATA: AVENIDA INDEPENDENCIA 444

Toda clase de transacciones en compra venta y comisiones en general, Avenida Independencia 444.

EN «LA PLATA»

En diversas horas y sobre los mismos bienes á rematar: Varias casas centrales y ciento y tantos lotes importantísimos, altos y bien situados á várìos rumbos de esta «Ciudad».

Por cuenta y órden de la Sociedad Territorial «La Plata» Pagaderos al contado en acciones de la misma Sociedad. ¡¡A la par!!

El detalle véase en los diarios de La Plata.

POR EL MISMO

De muebles—El viérnes 28 de Setiembre, de noche, á las 8 en punto, en la casa habitacion del doctor don Cándido V. Mendoza, calle 47 entre 7 y 8, por haberse establecido en San Nicolás de los Arroyos (asiento de su juzgado). El detalle se publicará oportunamente así como el dia en que la casa estará en exhibicion.

Bollini y Muro y Ca.

ESCRITORIO: BOLIVAR 85

Judicial—El domingo 30 de Setiembre á las 3 de la tarde de la casa de altos y bajos situada calle Chile esquina Solis N. 752 antiguo. La propiedad está tasada en 15,586 68 pesos, y se dará principio á la venta con las dos terceras partes de la tasacion.

—El domingo 30 á la 1 1I2 p. m. de 19 lotes de terreno en Adrogué á 1 peso la vara como base, en lotes de 2000 y 2500 varas cuadradas; todos los lotes con hipoteca en cédulas provinciales.

Domingo 7 de Octubre á las 4 p. m. de una propiedad calle Cangallo N. 1653 nuevo; base de venta 28,000 pesos.

El Mártes 9 de Octubre á las 3 p. m. en remate público terrenos en Barracas al Sud, 286,000 varas cuadradas divididas en 18 grandes lotes.

Base de venta 25 centavos la vara cuadrada.

J. Giannetti y Ca.

Dos preciosos lotes de terreno en el gran Boulevard Rivadavia, donde nadie vende, á una cuadra antes de llegar al almacen de «La Nueva Roma», ó sea en el Caballito; sin base, por lo que den.

Banco Hipotecario Nacional

SANCHEZ Y MORENO

Número Hipotecario 2632—El Juéves veinte y siete de Setiembre á las cuatro de la tarde, en el local del Banco, calle Suipacha 252, se procederá por órden del Directorio, al remate de un terreno en la calle de Alberti entre Comercio y San Juan compuesto de seis metros noventa y siete centímetros de frente al Oeste, por veinte y siete metros, veinte y cinco centímetros de fondo al Este, en el costado Sud, y veinte y seis metros noventa y cinco centímetros en el del Norte, teniendo en el contrafrente al Este siete metros.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de dos mil cien pesos en cédulas de la Série B, adeudando además doscientos treinta y siete pesos por semestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados treinta y dos pesos seiscientos veinte milésimos,

La base para la venta será la cantidad de dos mil trescientos cuatro pesos moneda nacional, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca. Los títulos de propiedad pueden ser examinados en la Secretaria del Banco antes del remate, y verificado éste no habrá ningun reclamo. Al firmar el boleto el comprador deberá depositar el tres por ciento sobre el importe del remate en la Tesoreria del Banco. a24 v s27.

POR LOS MISMOS

Número Hipotecario 2631—El Juéves veinte y siete de Setiembre á las tres y media de la tarde, en el local del Banco, calle de Suipacha 252, se procederá por órden del Directorio al remate de un terreno en la calle de Alberti entre Comercio y San Juan, compuesto de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Oeste, por veinte y siete metros setenta y seis centímetros de fondo al Este en el costado Sud y veinte y siete metros veinte y cinco centímetros en el del Norte, teniendo en el contra frente al Este ocho metros setenta centímetros.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de dos mil seiscientos pesos en cédulas de la Série B., adeudando además doscientos noventa y cinco pesos por semestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion, tendrá amortizados cuarenta pesos trescientos ochenta milésimos. La base para la venta será la cantidad de dos mil ochocientos cincuenta y cinco pesos moneda nacional, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca. Los títulos de propiedad pueden ser examinados en la Secretaria del Banco antes del remate, y verificado éste no habrá ningun reclamo. Al firmar el boleto el comprador deberá depositar el tres por ciento sobre el importe del remate en la Tesoreria del Banco. a24 v27s

POR LOS MISMOS

Número Hipotecario 2630—El Juéves veinte y siete de Setiembre á las tres de la tarde, en el local del Banco, calle de Suipacha 252, se procederá por órden del Directorio, al remate de un terreno en la calle de Alberti entre Comercio y San Juan, compuesto de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Oeste por veinte y ocho metros veinte centímetros de fondo al Este en el costado Sud y veinte y siete metros setenta y seis centímetros en el del Norte, teniendo en el contra frente del Este ocho metros setenta centímetros.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de dos mil ochocientos pesos en cédulas de la Série B., adeudando además trescientos diez y nueve pesos por semestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion, tendrá amortizados cuarenta y tres pesos cuatrocientos noventa milésimos. La base para la venta será la cantidad de tres mil setenta y seis pesos moneda nacional, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca. Los títulos de propiedad pueden ser examinados en la Secretaria del Banco antes del remate, y verificado éste no habrá ningun reclamo. Al firmar el boleto, el comprador deberá depositar el tres por ciento sobre el importe del remate en la Tesoreria del Banco. a24 v27s

LICITACIONES

Comisaria General de Marina—Por disposicion superior, el dia 24 de octubre próximo á las 2 en punto de la tarde, tendrá lugar en la sub-secretaria de marina, en presencia del comisario general de marina y escribano mayor de gobierno, una licitacion por propuestas cerradas para proveer de telas y materiales con destino á la confeccion del uniforme de verano que debe suministrarse en el presente año á la marineria de la armada, cuyo detalle es el siguiente:

25760 metros loneta americana, 1380 id lienzo azul (cuellos), 14480 id lienzo azargado, 1000 id brin blanco de hilo, 1220 id id de algodon, 1000 id coleta plomo, 300 id id negra, 21620 id trencilla blanca angosta, 9200 id id id ancha, 800 id id negra ancho (0.005) lana, 3650 id brin trilly, 100 id paño azul fino, 100 id id grana, 100 id percalina de color, 100 id bramante, 600 id galon punzó, 100 id raso negro de lana. 1600 granadas paño punzó, 400 gruesas botones hueso blancos grandes, 250 id id id id chicos, 45 id id metal dorados art. grandes, 30 id id id id id chicos, 5 id hebillas grandes, 5 id broches para pantalones, 4 id granadas metal dorado, 2600 id tafiletes negros para gorras.

Las telas y materiales relacionados, deberán ser de superior calidad conforme á las muestras espuestas en la sub-secretaria de marina y en la comisaria general, debiendo ser propuestos estos artículos despachados, y el término de su entrega no podrá esceder de quince dias desde la aceptacion de la propuesta.

Las propuestas se harán en moneda nacional de curso legal, estableciendo el precio en letra y números, en papel sellado de valor de cinco pesos de la misma moneda; debiendo acompañarse un certificado que acredita haber depósitado en el Banco Nacional, á la órden del Exmo. gobierno, en títulos de crédito de la nacion ú en efectivo, el cinco por ciento sobre el valor total de la propuesta, cantidad que será duplicada por el licitador cuya propuesta se acepte, al formalizarse el correspondiente contrato, en garantia de su cumplimiento.

Aceptada que sea una de las propuestas, aquel á cuyo favor se adjudique no podrá desistir y si lo hiciere, incurrirá en la pérdida del depósito á favor del tesoro; incurriendo igualmente en la pérdida del depósito establecido para la formacion del contrato, si faltase á las condiciones en él estipuladas.

Despues de abiertas las propuestas, no se recibirán otras nuevas ni escritos que la modifiquen, ni serán tomadas en consideracion las propuestas que no sean presentadas conforme á las prescripciones establecidas por este aviso.

El pago se efectuará en letras de Tesoreria General á 90 dias de plazo, sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada y documentada

El gobierno se reserva el derecho de aceptar ó rechazar las propuestas de esta licitacion, pudiendo anularla si así conviniese á los intereses del fisco.—Setiembre 24 de 1888—*El comisario general,* s25 v o24.

Por disposicion superior el dia 24 de octubre próximo entrante, á las tres de la tarde, tendrá lugar en la sub-secretaria de marina, en presencia del comisario general de marina y escribano mayor de gobierno, una licitacion por propuestas cerradas para proveer las piezas complementarias que corresponden al uniforme de verano que debe suministrarse en el presente año á la marineria de la armada, cuyo detalle es el siguiente:

4600 camisetas punto de algodon listadas de azul y blanco, 2300 pares de zapatos vaqueta doble suela, 2300 corbatas raso de lana, 2300 cintas de seda con inscripcion, 2300 navajas con rabiza, 500 pares zapatos altos de vaqueta doble suela.

Los artículos relacionados, deberán ser de superior calidad, conforme á las muestras espuestas en la sub-secretaria de marina y en la comision general, debiendo ser propuestos estos artículos despachados y el término de su entrega no podrá esceder de quince dias desde la aceptacion de la propuesta.

Las propuestas se harán á moneda nacional de curso legal, en papel sellado de valor de 6 pesos de la misma moneda, estableciendo el precio de los artículos en letra y número; debiendo acompañarse un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional, á la órden del Exmo. Gobierno en títulos de crédito de la Nacion ó en efectivo, el 5 por ciento sobre el valor total de las propuestas cantidad que será duplicada por el licitador cuya propuesta se acepte al formalizarse e corrrespondiente contrato en garantia de su cumplimiento.

Aceptada que sea una propuesta, aquel á cuyo favor se adjudique, no podrá desistir y si lo hiciere incurrirá en la pérdida del depósito á favor del tesoro, incurriendo igualmente en la pérdida del deposito establecido para la formacion del contrato, si faltasen á las condiciones estipuladas.

Despues de abiertas las propuestas, no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen, ni seran tomadas en consideracion las propuestas que no sean presentadas conforme á las prescripciones establecidas en este aviso.

El pago se efectuará en letras de tesoreria general á noventa dias de plazo, sin interés á contar desde la presentacion de la cuentr, debidamente autorizada y documentada.

El gobierno se reserva el derecho de aceptar é rechazar las propuestas de esta licitacion, pudiendo anularla si asi conviniese á los intereses del fisco. Setiembre 24 de 1888. —*El comisario general*— St 25 v. Ot. 24.

Prefectura Marítima—LICITACION DE VESTUARIO DE VERANO—La Prefectura Marítima, suficientemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de quince dias para la provision de vestuario de verano con destino al personal de ella y sus dependencias.

Cada vestuario se compondrá de las siguientes piezas: dos camisetas de brin, dos pantalones de brin, dos camisetas elásticas listadas blanco y punzó, dos calzoncillos de lienzo azargado, una gorra de paño azul oscura con funda de brin blanco y con su cinta é inscripcion, un par zapatos de baqueta de doble suela, un cinturon de cuero con hebilla, un pañuelo corbata negro de raso de lana, una navaja con rabisa.

La propuestas deberán ser presentadas en sellos de cinco pesos, espresando el precio por cada vestuario y acompañadas de un certificado del Banco Nacional en el que conste haberse depositado en títulos de crédito de la Nacion ó en dinero efectivo, el cinco por ciento del importe calculado del contrato, que será de nuevecientos cincuenta vestuarios proximamente.

Para las Sub-Prefecturas del Sud, deberán proveerse vestuario de invierno en vez de verano y botas en vez de zapatos, si así se pidiere.

Las propuestas se recibirán en la Secretaria de la Reparticion, hasta el Miércoles diez de Octubre á las 2 p. m., hora en que serán abiertas en presencia de los interesados y del Escribano Mayor de Gobierno, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas si así le conviniere.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1888.—*J. Goyena*, oficial mayor. s26 v o10.

La Prefectura Marítima competentemente autorizada por la Superioridad llama á licitacion por el término de treinta dias para la estraccion de los cascos y accesorios de los buques náufragos que obstruyen ó dificultan la navegacion del Rio Bermejo con sujecion á las disposiciones vigentes.

Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos, acompañadas de un certificado donde conste haberse depositado en el Banco Nacional una suma que no baje del 5 olo del importe calculado del contrato el que será doblado al formalizarse este.

Las propuestas se abrirán el dia Viérnes 28 de Setiembre próximo a las 8 p. m, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran al acto en la oficina del Oficial Mayor de la Reparticion, donde los interesados pueden obtener los antecedentes que necesitaren.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazarlas todas si así le conviniere.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1888.—J. GOYENA, oficial mayor. a30-s28

Municipalidad de la Capital—PROVISION DE UNA CALDERA Y MÁQUINA Á VAPOR PARA LAS AGUAS CORRIENTES DEL PARQUE 3 DE FEBRERO — La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Juéves 27 del corriente á las 3 p. m. para la provision de una caldera y máquina á vapor con todos los accesorios correspondientes incluso la instalacion, destinada al servicio de aguas corrientes del Parque 3 de Febrero.

Las propuestas se presentarán con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la misma oficina podrán consultar los interesados y en un sello de 5 ps. mln., debiendo depósitar préviamente en la tesoreria municipal la suma de 300 ps. mln en garantia de la propuesta. Esta suma se retendrá en la misma oficina en caso de aceptarse alguna de ellas, en garantia tambien del contrato.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda. Tambien se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1888.—*El Secretario.* St 13 v 27

OBRAS DE PINTURA EN EL HOSPITAL MIXTO INVÁLIDOS—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Jueves 4 de Octubre próximo á las 3 p. m. para la ejecucion del blanqueo interior y exterior y otras obras de pintura del Hospital Mixto Invalidos, cuyo detalle podrá consultarse en la citada oficina.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 pesos mln., prévio depósito en la Tesoreria Municipal de la suma de 200 ps. mln. en garantia de la propuesta. Esta suma se retendrá en garantia tambien del contrato, en caso de ser aceptada alguna propuesta.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda. Buenos Aires, Setiembre 25 de 1888.—*El Secretario.*— S 25 v 4 oct.

MEJORAS EN EL EDIFICIO CENTRAL DE LA DIRECCION GENERAL DE LA ASISTENCIA PÚBLICA—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Miércoles 3 de Octubre próximo á las 3 p. m. para la ejecucion de varias obras de mejora en el edificio de la Direccion General de la Asistencia Pública (Esmeralda 32 nlv) con arreglo al pliego de condiciones y formulario que en esta oficina podrán consultar los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 pesos mln. debiendo préviamente haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 500 ps. mln en garantia de lo propuesto.

Esta suma se detendrá en la misma oficina en garantia del contrato, en caso de que se aceptase alguna propuesta.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Las propuestas que no llenen los requisitos de este aviso no se tomarán en consideracion. Buenos Aires, Setiembre 25 de 1888.—*El Secretario.* S 26 v 3 oct.

PROVISION DE 6000 ADOQUINES DE SISTEMA INGLÉS—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Mártes 2 de Octubre próximo á las 3 p. m. para la provision de 6000 adoquines de sistema inglés, que se entregarán en las condiciones que indique la oficina de obras públicas.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de 5 pesos mln., debiendo préviamente depositarse en la Tesoreria Municipal la suma de 300 ps. mln., en garantia de la propuesta.

Esta suma se retendrá en la misma oficina en garantia del contrato en caso de aceptarse alguna propuesta.

El contato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Las cuesiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la Ley orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas. Buenos Aires, Setiembre 25 de 1888.—*El Secretario.* s26 v. o2.

AVENIDA DE MAYO—PROVISION DE 250,000 ADOQUINES PARA EL AFIRMADO DE ESTA AVENIDA — La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia miércoles 26 del corriente á las 3 p. m. para la provision de doscientos cincuenta mil adoquines (250,000) destinados al afirmado de parte de la Avenida de Mayo, debiendo hacerse esta provision con arreglo á las condiciones siguientes:

1º Los adoquines deberán entregarse en la Avenida citada entre las calles de Lorea y Entre Rios.

2º Sus dimensiones serán las siguientes: 0m. 0.85 de ancho, 10 de largo y 0m18 de altura, no acordándose mas de un centímetro de tolerancia en dichas dimensiones.

3º Los adoquines serán perfectamente trabajados en la inteligencia de que serán rechazados todos los que no llenen estas condiciones.

4º Se tomará en consideracion el mas breve término para la entrega de ellos; debiendo empezarse esta á los ocho dias de la aceptacion de la propuesta.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de cinco pesos mln prévio depósito en la Tesoreria Municipal de la suma de 500 pesos mln en garantia de estas, y una vez aceptada la propuesta la de 5000 pesos en Bonos Municipales, dinero efectivo ó títulos de renta en el Banco Nacional, á la órden de la Intendencia.

El contratista perderá esta última suma si no diese cumplimiento extricto á cualquiera de las condiciones establecidas en el presente aviso.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas

Todas las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

Es entendido que las propuestas que no se presenten de acuerdo con el presente, no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1888.—*El Secretario.* St 16 v 26

Direccion General de Correos y Telégrafos—Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta días, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal una vez por Siriguil y otra por Poman en la forma siguiente: 1º De Catamarca por Siriguil, Andalgalá siguiendo por Belen, por Pilciao y «La Constancia» y terminando en Copacalona, pasando por Londres, Tinogasta y regresando por los mismos puntos; 2º De Catamarca á Poman pasando por Miraflores y Concepcion, continuando á Andalgalá por «La Constancia» y Pilciao y siguiendo á Belen, Londres, Tinogasta y Copacalona y regresando del mismo modo.

Las propuestas se presentarán cerradas en un papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 27 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 29 de Agosto de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. a29 v s27.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias y Correos á caballo durante un año haciendo cinco viajes redondos mensuales por Mensageria y tres por Correos á caballo desde Magdalena á Rivadavia, hasta la Avanzada.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios,

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 19 de Octubre próximo á las 3 p. m. — Buenos Aires, Setiembre de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. St 20 Oct 19

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo seis viages redondos mensuales en los meses de Octubre á Abril y cuatro en los de Mayo á Setiembre desde Tres Arroyos á Bahia Blanca por las Mostazas.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 19 de Octubre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. St 20 Oct 19

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde San Juan hasta el Rodeo, tocando en el Mineral de Oro de Hualilan, Chita, Salado, Fierro, Ante Cristo é Iglesia.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan el dia 27 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 29 de Agosto 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. a29 v s27.

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1888.—En la Secretaria de la Direccion General de Correos y Telégrafos se recibirán propuestas el 18 de Octubre próximo para la confeccion de mil quinientos trajes para carteros, buzonistas, etc. segun las muestras que en dicha oficina encontrarán los interesados.

Las propuestas hechas en papel sellado de 5 $ y acompañadas del certificado de depósito que corresponda al 5 olo del valor total de los trajes, serán abiertas el dia indicado á las 3 p.m., pudiendo ser todas rechazadas, si así conviene á los intereses de la Direccion.—*D. Comas*, oficial 1º. St 12 v 1 Ot.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias y sillas correos durante un año haciendo dos viajes redondos semanales en la primera línea, un viage redondo semanal en la segunda, tres viages redondos semanales en la tercera y un viage redondo semanal en la cuarta.

1a. línea (Mensagerias) La Rioja á la Estacion San Martin.

2a. línea (Sillas correos) La Rioja á Chumbicha.

3a. línea (Mensagerias) Catamarca á Chumbicha.

4a. línea (Sillas correos) Catamarca á San Pedro.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y administracion de correos de La Rioja y Catamarca el dia 27 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1888.—*T. de Veyga*, secretario. Ag 29 St 27

Ministerio de Justicia—*Provision de las cárceles Penitenciaria y Correccional*—En la Sub-Secretaria de Justicia se recibirán propuestas en pliego cerrado hasta el 14 de Octubre para la provision de dichas cárceles durante el año 1888, con arreglo á las planillas impresas que se entregarán á los interesados que las soliciten de la Sub-Secretaria ó de la Direccion de las cárceles.

Las propuestas se sujetarán á las bases siguientes:

1. Deberán presentarse con sujecion á la Ley de la materia, en un sello de cinco pesos y acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haberse efectuado á la órden del Ministerio un depósito equivalente al 5 olo de la planilla ó planillas que se liciten, ya sea en títulos de crédito nacionales ó de la Municipalidad de la Capital ó en moneda efectiva; depósito que se devolverá á los interesados cuyas propuestás no fueran aceptadas.

2. Las propuestas se harán por planillas numeradas del 1 al 3 y se tomarán en consideracion separadamente, pudiendo el licitante limitar su propuesta á cualquiera de ellas. El Ministerio se reserva el derecho de eliminar de [illegible] propuestas los artículos cuyo precio esceda en un 10 olo [illegible] corriente en plaza.

3. [illegible] Una vez que en la Secretaria de Justicia haya empezado [illegible] el acto de la apertura de las propuestas, no se recibirá ning[illegible]una otra nueva, ni escritos que modifiquen las presentada[illegible]s.

4. No s[illegible]e tomarán en consideracion las planillas que fueren alter[illegible]adas ó aquellas en las que no se determine el précio unit[illegible]ario de cada artículo y el importe total de ellos.

5. Una vez [illegible] tomada razon de una propuesta, el que la hubiese presen[illegible]tado no podrá desistir de ella y si lo hiciese perderá el depó[illegible]sito.

6. El licitante [illegible] cuya propuesta fuere aceptada, estará obligado á doblar [illegible] el depósito antes de firmar el contrato respectivo.

7. El contrato d[illegible]urará hasta el 31 de diciembre de 1889, pudiendo el Gobierno [illegible] rescindirlo en virtud de justas causas.

8. La provision se h[illegible]ará á todo evento y los artículos serán de la clase que se espec[illegible]ifica en las planillas y de primera calidad cuando esta no [illegible] estuviese especificada.

9. El proveedor entreg[illegible]ará los artículos en la cantidad y á medida que la Direccio[illegible]n de cada cárcel los soliciten, pudiendo la cantidad ser m[illegible]ayor ó menor que la que indican las planillas.

10. Toda vez que el prov[illegible]eedor dejase de entregar al dia siguiente del pedido, á pri[illegible]mera hora, los artículos que figuran en la planilla N. 1, [illegible] ellos no fuesen de la calidad estipulada, la Direccion de [illegible] la cárcel los comprará en plaza por cuenta del provee[illegible]dor, quien deberá abonarlos aunque fueran obtenidos á o[illegible]tros précios que los fijados en el contrato.

El mismo procedimiento se p[illegible]ondrá en práctica con respecto á la provision de las pla[illegible]nillas N. 2 y 3, siempre que el proveedor no entregue los [illegible]artículos dentro del tercer dia desde la fecha del pedido, im[illegible]poniéndosele además una multa de veinte pesos por cada d[illegible]ia de retardo.

11. Por los artículos entrega[illegible]dos será documentado el proveedor por la cárcel respecti[illegible]va y el pago se efectuará por la Tesoreria General en let[illegible]ras sin interés á los plazos que marque el Ministerio de [illegible] Hacienda.

Las propuestas serán abiertas [illegible] el dia arriba indicado á las 2 p. m. en presencia del Escriba[illegible]no General de Gobierno y de los interesados que quiera[illegible]n concurrir.—*Florentin[illegible]* *Barros*, Sub-Secretario. St 14 v Ot 12

Comisaria General de Gu[illegible]erra—El 8 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de form[illegible]ularios de revista con destino á la Estadística y Archivo del Estado Mayor.

Por datos y para recibir el plieg[illegible]o de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta of[illegible]icina hasta las 4 p. m. del dia 6.—Setiembre 7 de 1888.—*E[illegible] Comisario General.* s. 9 o 8.

EDICTOS

CIVILES

Por disposicion del señor Juez de [illegible] 1a Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Mendez Paz se [illegible] llama y emplazan á todos los que se consideren con derec[illegible]ho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Jo[illegible]sefa Pizarro de Peña** ya sean como herederos ó acre[illegible]edores, para que en el término de treinta dias deduzcan su [illegible] accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que [illegible] suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Setiembre 22 de 1888.—*J, M. Casabal* [illegible] Secretario. [illegible]3—St 23 Oct 27

Por disposicion del señor Juez de [illegible] Paz de la Seccion décima doctor don Martin Llan de Rosa[illegible]s, se citan, llaman y emplazan por el término de treinta [illegible]dias á todos los que se consideren con derecho á los biene[illegible]s quedados por fallecimiento de **don Lorenzo Bal[illegible]otta** por cualquier título, para que dentro de dicho tér[illegible]mino comparezcan á deducir sus acciones en forma por an[illegible]te S. S. y Secretaria del que suscribe.—Sotiembre 14 de 188[illegible]—*Mariano Borguera*, Secretario. St 20 v 24 oct

Por disposicion del señor Juez de la [illegible] Instancia en lo Civil, Doctor Don Cárlos Molina Arrote[illegible], se llaman y emplazan á todos los que se consideren co[illegible]n derecho á los bienes quedados por fallecimiento de [illegible] **Doña Gerónima Avalos** ya sean como herederos ó a[illegible]creedores para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á car[illegible]go del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere [illegible] lugar. Buenos Aires. Junio 7 de 1888. *J. M. Casabal*, Secretario. s8v13 ot.